



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, los habitantes de la **PARROQUIA PUEMBO**, jurisdicción del cantón Quito, provincia de Pichincha, celebran jubilosos su aniversario de creación;
- Que**, con el valioso aporte de ciudadanos e instituciones se logra el desarrollo integral de la **PARROQUIA PUEMBO**, en una conjunción de trabajo, emprendimiento y tesón para propiciar oportunidades de crecimiento colectivo;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el significativo esfuerzo que plasma su población para contribuir al bienestar de la colectividad y al progreso de la parroquia y del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA PUEMBO**, jurisdicción del cantón Quito, provincia de Pichincha, al conmemorar su **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal